

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10484 LOGROÑO

D^a Maria Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Concurso Voluntario Abreviado nº 213/12, se ha dictado en fecha de 7 de marzo de 2012 Auto de Declaración de Concurso del deudor Transportes Haro Rioja, S.L.U., con CIF B-26386102, con domicilio social en Haro (La Rioja), calle Bretón de los Herreros, nº 3.

2º.-Se ha acordado que por tratarse de un concurso voluntario, el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado como administración concursal a D. Roberto Pons Caballero, con domicilio postal en Logroño, Avda de Portugal, nº 27-29, 4º, oficina 4, y dirección electrónica señalada spasa@spasa-bcn.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicados en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 16 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120017300-1